

Manta, 01 de Abril del 2020

Señores:

Junta General de Socios

**NATURAL BUTTON ECUADOR NATBUTEC C.A.**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle y en mi deber de comisario de la empresa **NATURAL BUTON ECUADOR C.A.**

Me permito entregar, mi informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del dos mil diecinueve. Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.1 La administración efectuada por el Gerente **DON UK CHOI**, ha realizado en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro - dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para la función del comisario me dieron todas las facilidades del caso
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, igual que los libros contables que están llevando conforme a los principios de contabilidad y leyes tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer mi función esta ha sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la ley de Compañías.
- 1.5 Para efecto del control interno se ha realizado los debidos comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6 El resultado del presente periodo económico es una utilidad neta de \$ 581.10 que es correcto y es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y - documentos justificantes respectivos representados tanto por el contador, - como por el gerente de la compañía.
- 1.7 Por estar debidamente justificado, con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad dejo constancia que todo esta correcto.



1.8 Dado que todo se encuentre conforme y por no existir observación alguna en  
Contra de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el  
Siguiente ejercicio económico .

De los Señores de la Junta General de Socios

Atentamente

Gerónimo Pérez Alcívar

Comisario

